

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

CONTRATO NÚMERO: 1.220.02-17.03-16617 **FECHA:** 4 de noviembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Salud Departamental

CONTRATISTA: SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S

VALOR: (\$13.090.000) TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP: 3600002267 Fecha: 2 de septiembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RPC: 4500040378 Fecha: 11 de noviembre de 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 124202/1106/23201010030602/3025005010050000/PI30-102446/1/3/01/12
SECRETARIA DE SALUD/ SGP-SALUD-SALUD PÚBLICA/ INSTRUMENTOS Y APARA/INSPECCIÓN,
VIGILANCIAY/ DOTAR CON EQUIPOS Y

PLAZO: 15 de diciembre de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Nubia Esperanza Rengifo García

OBJETO: realizar la adquisición de equipos para diferentes áreas del Laboratorio de Salud Pública que permitan fortalecer procesos analíticos de diagnóstico y de vigilancia para eventos de salud pública.

Los suscritos **NUBIA ESPERANZA RENGIFO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía número 52.906.811, actuando como **SUPERVISOR o INTERVENTOR**, GERMAN VELEZ GUEVARA Representante legal de la Empresa SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S portador de la cédula de ciudadanía. 16.737.251, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista:

1. Garantizar la instalación, ensamblaje, puesta en marcha y correcto funcionamiento del equipo adquirido, incluyendo si es necesario instalación de tomas especiales para garantizar el voltaje, amperajes y polo a tierra requeridos para el funcionamiento del mismo. Los costos de materiales, equipos y herramientas necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento Laboratorio corren por cuenta del contratista, por lo tanto, no reportará costo adicional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

2. Si el equipo presenta fallas, anomalías, en su funcionamiento o resultados dudosos durante el tiempo de garantía se debe proporcionar un equipo con las mismas características para el desarrollo de las actividades.
3. El equipo debe entregarse con todos los elementos requeridos para la operatividad del mismo.
4. Entregar el (los) Manual(es) de Operación del equipo en Idioma Español y el de origen del equipo en medio físico y electrónico en documento membretado de casa matriz o fabricante del equipo.
5. Realizar capacitación de operación del equipo incluyendo funciones básicas, mantenimiento por parte del operador y corrida con muestras reales.
6. Realizar una recapacitación en fecha acordada con el supervisor del contrato si se requiere.
7. Certificar que el personal encargado de hacer la capacitación del equipo está entrenado por casa matriz o por distribuidor autorizado.
8. Entregar una guía rápida en idioma español del manejo del equipo.
9. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y término de la propuesta que hace parte integral del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones relacionadas con los soportes parafiscales, de conformidad con el establecido en las normas legales vigente.
11. El personal que realice la instalación de los equipos debe contar con dotación necesaria para el desarrollo de la actividad (bata, gorro, tapabocas entre otros).
12. Entregar los informes de mantenimiento preventivo en medio físico y magnético al supervisor, de los servicios prestados a cada uno de los equipos. El informe de mantenimiento debe cumplir
13. Responder por los equipos del laboratorio que por alguna razón deban ser objeto de intervención metrológica fuera de las instalaciones del sitio asignado para la ejecución del contrato. En este caso, se deben seguir las recomendaciones establecidas por el fabricante de los equipos en cuanto a transporte y almacenamiento. Cuando éstos ingresen nuevamente al laboratorio no deben presentar roturas, fisuras o suciedad.
14. Entregar el informe de calificación operacional realizado a cada equipo (según aplique), el cual debe ejecutarse de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante. A su vez, entregar los certificados de calidad trazables al Sistema Internacional de Unidades y los certificados de calibración de los patrones empleados en la intervención, los cuales deben ser expedidos por un laboratorio acreditado de acuerdo a la norma internacional ISO/IEC 17025 vigente para la magnitud en cuestión
15. Identificar los equipos objeto de calibración, validación o calificación con el respectivo rótulo de la empresa contratista, el cual debe contener la fecha de la calibración o validación y el número del certificado.
16. El tiempo de respuesta de soporte técnico no debe ser mayor a 24 horas.
17. Certificar que habrá disponibilidad de consumibles y/o repuestos para mínimo 5 años documento membretado de casa matriz o fabricante del equipo.
18. Realizar mantenimiento preventivo con su respectiva verificación y/o calibración, de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica para cada lote, se debe ejecutar posteriores a la entrega del equipo según lo establecido en el cronograma de intervenciones metrológicas del laboratorio, debiendo proveer para ello los diferentes elementos requeridos para esta intervención, para lo cual deberá entregar carta de compromiso con membrete de la empresa representante de la marca en el país.
19. Entregar los protocolos originales de fábrica utilizados para aplicar la calificación de instalación de operación del instrumento al igual que los certificados en físico de las calificaciones de instalación.
20. Entregar una carta de especificación de tiempo de garantía y servicios pos garantía con membrete de la marca representante en el país y/o de casa matriz o fabrica.
21. Entregar carta de autorización por parte del fabricante.
22. Requisito de Certificación para Proponentes:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

22.1. En el caso de ser fabricante adjuntar certificado de condición de fabricante; en el caso de que no sea el fabricante, aportar certificado o fotocopia legible de la autorización como distribuidor o representante, en la que se confirme la condición de distribuidor o representante debidamente autorizado. Parágrafo I. Esta medida se implementa con el fin de garantizar que los proponentes que actúan como distribuidores cuenten con la debida autorización del fabricante para participar en el proceso.

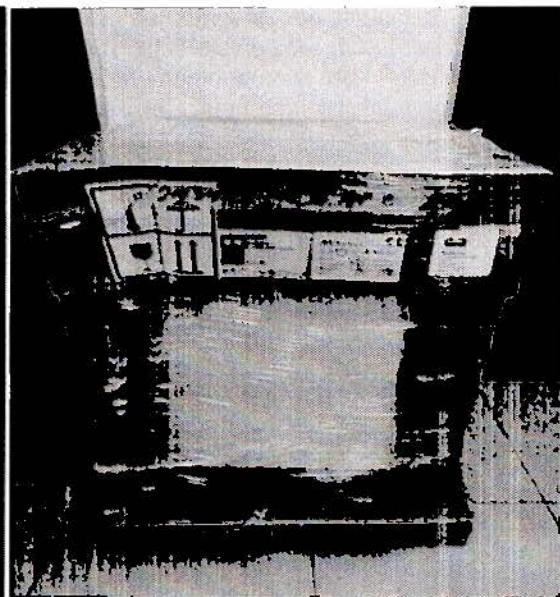
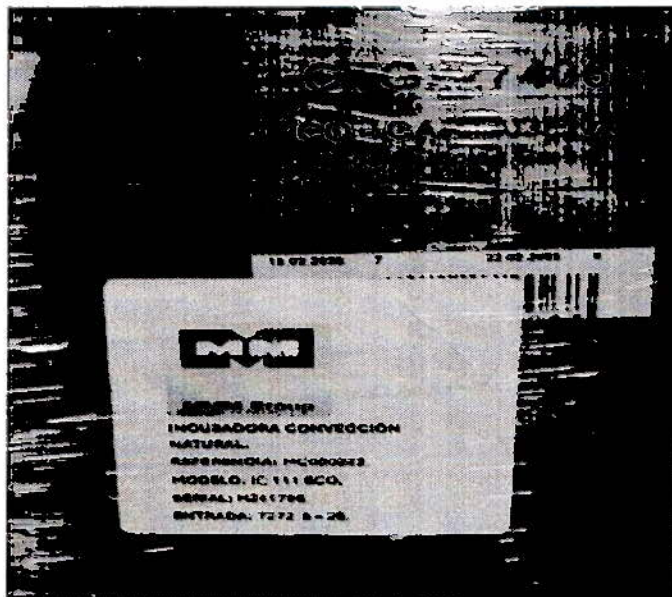
A continuación, me permito relacionar la descripción de las actividades realizadas para ejecución del presente contrato:

REMISION 5929/FACTURA FE39389

Ítem contrato	Descripción	Cant	Total sin IVA	Total con IVA
1	MC000222- Incubadora convección natural IN	1	\$ 11.000.000	\$ 13.090.000
		Total	\$ 11.000.000	\$ 13.090.000

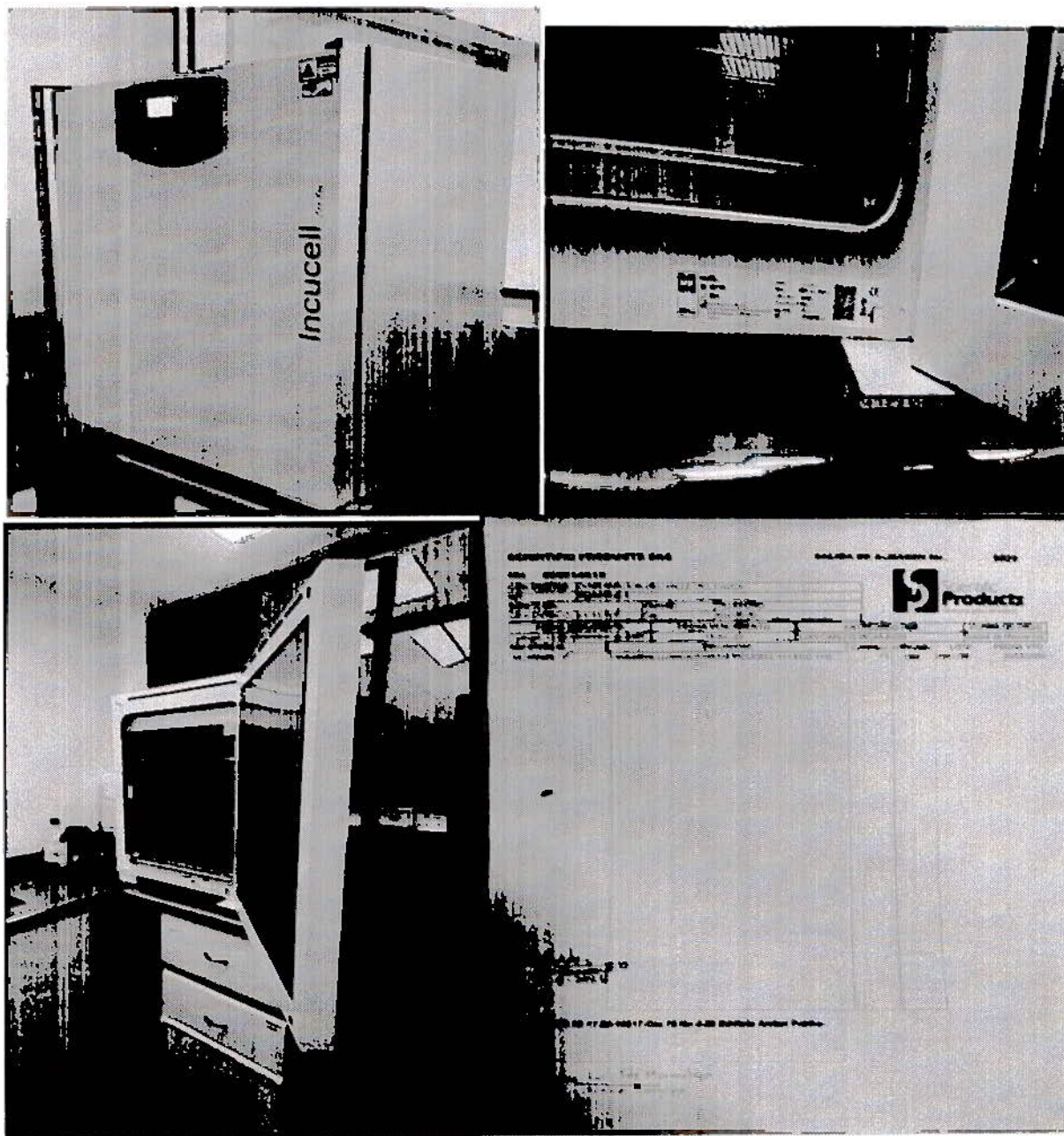
Evidencias Fotograficas

Entrega del equipo (incubadora)



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

El proveedor realiza verificación de cumplimiento de condiciones locativas e instalan y puesta en marcha en el área.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

Valor no ejecutado: \$ 0

Porcentaje de Ejecución: 100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: \$ 13.090.000

Anticipo: \$ 0

Amortización anticipo: \$ 0

Pago anticipado: \$ 0

Pagos parciales \$ 0

Interés moratorio: \$ 0

Total pagado: \$ 13.090.000

Saldo a favor de El Contratista \$ 13.090.000

Saldo a favor de El Departamento: \$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 4 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).



Nombre: Nubia Esperanza Rengifo
C.C.: 52.906.811
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



Nombre: German Vélez Guevara
C.C.: 16.737.251
CONTRATISTA